



**Tercera Sesión Extraordinaria
del Comité de Transparencia
Julio 29, 2019**

En La Ciudad de México, siendo las once horas del día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Montes Urales 800, Edificio C, colonia Lomas Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, CP. 1100, Ciudad de México, bajo la siguiente-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de QUÓRUM.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Aprobación del índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondientes al primer periodo 2019.-----
- 4.- Aprobación de la ampliación de plazo derivado de la solicitud de información número 1225000015519. -----
- 5.- Aprobación de la ampliación de plazo derivado de la solicitud de información número 1225000015619. -----
- 6.- Aprobación de la Inexistencia Parcial de la Información por baja documental derivado de la solicitud de información número 1225000014719. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - El Mtro. Isidro Hernández Díaz, en su calidad de Director de Administración y Finanzas y presidente del Comité de Transparencia, constató la existencia del Quórum requerido para sesionar.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.- La orden del día fue aprobada por los miembros del Comité en los términos presentados, y se continuó con el siguiente punto.-----

3.- APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO 2019.-El Mtro. Isidro Hernández Díaz, solicita al Lic. Marco Antonio Ojeda Córdova, explique el tema.-----

El Lic. Marco Antonio Ojeda Córdova, toma la palabra y comenta que de acuerdo a la sesión anterior del Comité de Transparencia, donde se determinó se realizará la clasificación de los expedientes clasificados como



reservados, para el primer trimestre del año en curso, el cual fue complementado mediante oficio, entregado a la Unidad de Transparencia el pasado veinticuatro de julio de dos mil diecinueve haciendo la reserva de la información correspondiente a nuevos juicios laborales por un periodo de cinco años.-----

Acuerdo.- Los miembros del Comité revisan la información y al no haber más comentarios se aprueban por unanimidad de votos el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes al primer semestre de 2019 y continúan con el siguiente punto.-----

4 y 5.- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DERIVADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚMERO 1225000015519 y 1225000015619.- El Lic. Isaac Bueno Peralta, comenta que se solicita la ampliación de plazo para recabar la información que atienda a las solicitudes 1225000015519 y 1225000015619, en la que se solicita informe de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 sobre enajenaciones. -----

El Mtro. Isidro Hernández Díaz, pregunta cual es nivel de avance hasta el momento. -----

El Lic. Isaac Bueno Peralta, comenta que ya se cuenta con un avance del ochenta por ciento.-----

El Mtro. Isidro Hernández Díaz, cuestiona cuantos días más se podrían otorgar.-----

La Lic. Yazmin Pasten De Jesús Soporte Administrativo A, adscrita a la Subdirección de Desarrollo Organizacional, comenta que se estarían otorgando veinte días más, sin embargo deberán considerar si dentro de la información a presentar hay datos o información que se necesite clasificar, por lo tanto, el área tendrá en cuenta que deberá entregar la información lo antes posible con la finalidad de tener oportunidad de sesionar ante el Comité de Transparencia. -----

El Lic. Isaac Bueno Peralta, comenta que en los próximos siguientes días tendrá completa la información para valorarla y en caso de ser necesario solicitar la intervención del Comité de Transparencia.-----

Acuerdo. - Los miembros del Comité atendiendo a lo expresado por el área responsable de la información, declaran a favor por unanimidad de votos a la ampliación de plazo de las solicitudes de información con número de folio 1225000015519 y 1225000015619, respectivamente, se continúa con el siguiente punto.-----

6.- APROBACIÓN DE LA INEXISTENCIA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN POR BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 1225000014719.- La Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva, comenta que derivado de la solicitud de información número



1225000014719 referente a la inexistencia parcial de información por baja documental y en referencia a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, donde se acordó solicitar al área médica su pronunciamiento sobre la inexistencia de la información, así como acreditar su dicho, al respecto la Dirección Médica hizo llegar un expediente, sin embargo, al revisarlo se identifica la falta de dos documentos, por lo que pone a consideración del comité la presentación del expediente completo, el cual presenta el trámite de solicitud de baja ante el departamento de servicios y es soportado por las actas selladas por parte del Archivo General de la Nación.-----

Los miembros del Comité revisan la información, sin embargo, solicitan la presencia del encargado de la Dirección Médica o un representante que pueda explicar detalladamente el procedimiento.-----

La Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva, hace la observación de que falta mayor capacitación y sensibilización en cuanto a la clasificación de los archivos.-----

El Dr. Manuel Cortés Bonilla, encargado de los asuntos de la Dirección Médica, se incorpora a la reunión y comenta que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, identificando que una parte considerable de la información ya había sido referida a el área de archivo muerto, localizando el documento que avala que se remitió esa serie de expedientes al archivo muerto, sin embargo, no se localiza uno de los documentos que ampara toda la remisión de los documentos al archivo muerto, por lo que la Dirección Médica declara, que solo podrían entregar la ubicación de la información que se encontró en las áreas y las actas de baja con las que se cuenta.-----

La Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva, toma la palabra y comenta que en el área secretarial de la Dirección Médica donde debieran obrar este tipo de documentos que acredite la baja, refieren no resguardar el soporte documental de este tipo de información, por lo que el Comité considera relevante recalcar la importancia de conservar los acuses de baja de la información, ya que este será el único comprobante que avale la baja generada de la información, por lo que estos soportes deberán permanecer en el archivo histórico.-----

Por lo que se sugiere tener mayores controles en los archivos de las diversas áreas, si bien las actas de baja aparecen el área de archivo muerto, el Comité requiere comprobar fehacientemente que el contenido de las cajas que causaron baja, era información generada por el área médica, esto con los documentos correspondientes, en este caso el documento que no se localiza es el que soporta la baja de información del año 2003, por lo que en caso de que el solicitante lo requiriera se tendría que hacer la búsqueda de cada expediente.-----

La Lic. Luz María Islas Colín menciona que no se podría firmar una resolución en estas condiciones, puesto que el área médica debiera



manifestar que dentro de sus expedientes no se localiza el documento con el que se realizó la baja de esta información, siendo la responsable de cualquier futura situación.-----

El Mtro. Isidro Hernández Díaz, pregunta exactamente qué documento le falta a la Dirección Médica para estar en condiciones de concluir con la respuesta a la mencionada solicitud de información.-----

El Lic. Isaac Bueno Peralta, responde que falta un oficio mediante el cual solicitaron al Archivo General de la Nación la baja de archivos.-----

El Mtro. Isidro Hernández Díaz, revisa la información y comenta que fue un trámite que realizó directamente el entonces Director Médico al Archivo General de la Nación, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas no tuvo lugar en dicho procedimiento, por lo tanto en los archivos del Departamento de Servicios quien tiene a cargo el área de archivo muerto no se cuentan con documentos adicionales que pudieran apoyar a la Dirección Médica con la respuesta a la solicitud de información.-----

El Dr. Manuel Cortes Bonilla, toma la palabra y menciona que la respuesta se emitirá de acuerdo con las actas existentes que evidencian la baja de diversos documentos ante el archivo General de la Nación, por lo que no se encuentran en existencia en el Instituto.-----

Los miembros del Comité están de acuerdo con la respuesta que emitirá la Dirección Médica. -----

Acuerdo. - Los miembros del Comité de Transparencia atendiendo a lo expresado por el área responsable de la información derivado de la solicitud con número de folio 1225000017419, por unanimidad de votos confirma la inexistencia parcial hecha valer por la Dirección Médica, se continúa con el siguiente punto. -----

6.- ASUNTOS GENERALES.- Al no haber más comentarios por parte de los miembros del Comité se da por concluida la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen en tres tantos los que en ella intervinieron.-----


Mtro. Isidro Hernández Díaz
Director de Administración y Finanzas
y Presidente del Comité de Transparencia



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Perinatología

Isidro Espinosa de los Reyes

Dirección de Administración
y Finanzas

Lic. Luz María Islas Colín
Titular del Órgano Interno de Control

Mtra. María de las Mercedes Ugarte
Silva
Subdirectora de Desarrollo
Organizacional y Titular de la Unidad
de Transparencia

Invitado

Lic. Marco Antonio Ojeda Córdova
Departamento de Asuntos Jurídicos

Las rúbricas y firmas corresponden a la tercera sesión extraordinaria celebrada por el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología, el 29 de julio de 2019.